



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

INSTRUCTIVO
IT/VER No. 0074/2022

De: Bartolomé Puma Velásquez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

A: DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN:
LA PAZ, SANTA CRUZ, COCHABAMBA, BENI, POTOSÍ,
CHUQUISACA, ORURO, TARIJA Y PANDO.

Ref.: DISPONE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE
"EXPERIENCIAS TRANSFORMADORAS"

Fecha: La Paz, 24 de junio de 2022

De mi consideración:

En atención a solicitud de las Confederaciones de Maestros tanto urbano como rural y *con el propósito de brindar mayor oportunidad a las maestras y maestros para el registro y envío de las experiencias transformadoras*, El Ministerio de Educación a través del Viceministerio de Educación Regular **DISPONE ampliación de plazo para la presentación de las experiencias transformadoras hasta el día martes 28 de junio del presente.**

Son responsables del cumplimiento del presente, los Directores Departamentales de Educación, Subdirectores de Educación Regular, Directores Distritales de Educación, y Directores de Unidades Educativas del Estado Plurinacional de Bolivia.

Con este particular, saludo a ustedes atentamente.

Bartolomé Puma Velásquez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BPV/eoc
C.C. Arch

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"